

Señor:

JUEZ 02 CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ (ACTUAL)

JUEZ 30 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ (ORIGEN)

E. S. D

DEMANDANTE: INVERGRAN SAS

CESIONARIO: EDGAR ANDRES VELASQUEZ BARRAGAN

DEMANDADO: CHISTIAN FABIAN GONZALEZ ROJAS

RADICADO: 11001310303020190028700

REFERENCIA: APORTO AVALUO

EDGAR ANDRÉS VELÁZQUEZ BARRAGÁN, mayor de edad, vecino de Bogotá, D.C., identificado con la C.C. No. 1.023.415.058 de Bogotá, Abogado Titulado e inscrito en el Registro Nacional, portador de la Tarjeta Profesional No. 222.112 expedida por el C. S. de la Judicatura, actuando en calidad de demandante (CESIONARIO), actuando en causa propia. Por medio del presente escrito procedo a aportar el avalúo del vehículo de placas **WNV147**, conforme lo contemplado en el art 444 del CGP así: base gravable para calcular el impuesto del año 2023 por valor de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (\$18.410.000)** de acuerdo con la factura No. **2023003040102028943**, de la secretaria de hacienda.

Conforme a certificación comercial emitida por la sociedad comercial **VEHICOLDA SAS** con Nit. 800.180.704-1, valora el CUPO por la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$55.000.000)**

PETICION

Tener en cuenta como avalúo del vehículo marca **KIA**, Línea **PICANTO EKOTAXI + LX**, CC **998**, modelo **2016**, de placas **WNV147**, la suma de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (\$18.410.000)**. Mas el cupo por la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$55.000.000)**. Para un total de avalúo **SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (73.410.000)**

Av. Cra 9 No. 100 – 07 Edificio Round Point Of 501

Correo: asesoriasjuridicas.av@gmail.com

Cel: 3133507899

Bogotá D.C.

ANEXO

1. Factura No. 2023003040134470403, de la secretaria de hacienda del 2023
2. Certificado comercial de **VEHICOLDA SAS**
3. Certificado de existencia y representación legal de **VEHICOLDA SAS**

NOTIFICACIONES

Recibiré todo tipo de notificaciones en la dirección ubicada en la AV carrera 09 No. 100-07 Oficina 501, Edificio Round Point, en la Ciudad de Bogotá D.C. o en el Ecorreo electrónico asesoriasjuridicas.av@gmail.com

Cordialmente.



EDGAR ANDRES VELASQUEZ BARRAGAN

C.C.No. 1,032,415,058 de Bogotá.

T.P. No. 222.112 del C.S. de la J.

Bogotá, 21 de Junio 2023

A QUIEN INTERESE

REF: VALOR CUPO

Con la presente nos permitimos confirmar que actualmente el valor de los cupos de taxis se está negociando para compra de Bogotá en **\$55.000.000**

Nota: Este valor puede variar dentro de los parámetros antes mencionados según negociación con el cliente.

Cordialmente:



FREDY BELTRÁN ANGARITA
Gerente Comercial.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 30 de mayo de 2023 Hora: 16:40:54**

Recibo No. AB23211096

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23211096E76C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VEHICOLDA S.A.S
Nit: 800180704 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00525229
Fecha de matrícula: 26 de noviembre de 1992
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av 6 No. 14-07
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@vehicolda.com
Teléfono comercial 1: 2339393
Teléfono comercial 2: 2333088
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av 6 No. 14-25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: juridicodistribicars@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 2339393
Teléfono para notificación 2: 2333088
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 30 de mayo de 2023 Hora: 16:40:54**

Recibo No. AB23211096

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23211096E76C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 10245 Notaría 4 de Santa Fe de Bogotá del 20 de noviembre de 1.992, inscrita el 26 de noviembre de 1.992 bajo el No. 387124 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: VEHICOLDA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 89 del 25 de enero de 2021 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de Febrero de 2021, con el No. 02658190 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: VEHICOLDA SAS

Por Acta No. 89 del 25 de enero de 2021 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de Febrero de 2021, con el No. 02658190 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de VEHICOLDA LTDA a VEHICOLDA SAS y adicionó la sigla VEHICOLDA SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la compañía, es la explotación comercial de las siguientes empresas o negocios que constituyen las actividades principales de la sociedad: A. Explotación y promoción de todos los negocios relacionados con vehículos automotores tales como comisionista en compra y venta de vehículos automotores, igualmente participar directamente en la compra y venta de vehículos como, compradora y vendedora de los mismos. B. La inversión de sus propios recursos en sociedades de cualquier especie dedicada a actividades agroindustriales, comercial, financiera o de servicios mediante

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 30 de mayo de 2023 Hora: 16:40:54**

Recibo No. AB23211096

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23211096E76C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

adquisición de acciones, cuotas de capital, partes de interés o participaciones y demás valores bursátiles. C. La inversión en bienes muebles especialmente automotores y partes de los mismos especialmente llantas neumáticos, y protectores, montaje e instalación de, los mismos. D. Servicios de mantenimiento y repuestos de vehículos automotores y motocicletas, tales como alineación y balanceo y demás actividades conexas o similares. E. La compraventa e importación exportación, distribución de toda clase de muebles pero especialmente vehículos automotores. F En desarrollo de su objeto social, la sociedad puede ejecutar y celebrar los siguientes actos mercantiles: Negocios jurídicos y contratos para participar en la constitución de sociedades ya sean anónimas en comandita simple o por acciones de responsabilidad limitada y colectiva, cuando respecto a las ultimas así lo disponga la Junta de Socios con el voto unánime de todos. G Fusionarse por aprobación o por creación con otra u otras sociedades que tengan el mismo objeto y transformarse en otro tipo de sociedad. H. celebrar convenios o concordantes preventivos con sus acreedores previa aceptación para efectuarlos emitida por un Juez competente. I. Celebrar el contrato comercial de mutuo con garantías reales o personales sea como mutuante o como mutuaria J. Financiera empresas comerciales o industriales cuyas actividades tenga relación directa con el objeto de la sociedad. K. Tomar seguros contra riesgos que puedan afectar sus bienes y el de responsabilidad de que trata el artículo 1127 del Código de Comercio. L. Celebrar contratos para la prestación de asesorías y asistencia técnica a empresas de objeto igual o similar al suyo ya establecido y proyectar y planificar el establecimiento de tales empresas y realizar estudios de factibilidad de las mismas actuando directamente, o a través de personal especializado vinculado o no a la sociedad. LL. Constituir sociedades subordinadas que puedan ser filiales o subsidiarias. M. Importar y adquirir en los mercados nacionales maquinaria, equipo, dotaciones para el funcionamiento de los establecimientos de comercio que tenga la sociedad a cualquier título. N. Obtener el registro de marcas y el depósito de nombre comerciales para distinguir los servicios que presta la compañía y los establecimientos de comercio de propiedad de la misma respectivamente. Ñ. Girar aceptar endosar negociar, tener y descargar toda clase de títulos valores, regulados por el Título III del libro III, Capítulo 1 a Y del código de Comercio y ejecutar o celebrar respecto de dichos títulos valores los actos o contratos allí previstos siempre que tenga relación directa con el objeto social, O. Efectuar toda clase de operaciones de crédito activo o pasivo. P. Adquirir enajenar y tomar en arriendo mueble e inmueble

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 30 de mayo de 2023 Hora: 16:40:54**

Recibo No. AB23211096

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23211096E76C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

constituir cualquier clase de gravámenes sobre ellos. N. adquirir marcas, patentes, dibujos industriales, y procedimientos de fabricación explotarlos en cualquier forma y permitir su explotación por otras personas naturales o jurídicas contra el pago de regalías, participaciones, etc., o representar personas jurídicas nacionales o extranjeras dedicadas a sus mismas actividades o aquellas que se relacionan con su objeto. P. Servir de Codeudora solidaria en las obligaciones que adquieren sus socios siempre y cuando estas tengan como objeto el desarrollo de su objeto social. Q. Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones y en términos generales ejecutar todo acto y celebrar todo contrato o gestiones de carácter lícito que se estime conveniente para la buena marcha de la sociedad y la defensa de sus intereses. R. la sociedad podrá servir de garante, aval, o codeudora solidaria de sus socios y/o de terceros ya sean estas personas naturales o jurídicas sin límite de cuantía 5. La sociedad podrá prestar el servicio de parqueadero público o privado a personas naturales o jurídicas del orden civil o gubernamentales en cualquier ciudad del país en establecimientos de su propiedad y o mediante contrato de arrendamiento. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	: \$200.000.000,00
No. de acciones	: 20.000,00
Valor nominal	: \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	: \$200.000.000,00
No. de acciones	: 20.000,00
Valor nominal	: \$10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 30 de mayo de 2023 Hora: 16:40:54**

Recibo No. AB23211096

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23211096E76C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad estar representada legalmente por el Gerente, primer suplente del gerente, segundo suplente del gerente, tercer suplente del gerente quienes tendrán las mismas facultades y representarán conjunta o individualmente a la sociedad teniendo facultades compartidas y ejercidas indistintamente por cualquiera de los representantes legales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente, el primer suplente del Gerente, el segundo suplente del gerente Tercer Suplente del gerente son mandatarios con representación, Investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tienen a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, los cuales debe cumplir conforme a estos estatutos, la ley y con sujeción a las órdenes e instrucciones asamblea general de accionistas. Corresponde también al gerente, el primer suplente del gerente, el segundo suplente del gerente y tercer suplente del gerente: A) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general de accionistas, 8) Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para talos efectos pueda hacerle la asamblea general de accionistas; C) Informar a la asamblea general de accionistas cuando lo considere necesario y con el fin de mantenerla debidamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle los informes que ella le soliciten en relación con la sociedad y con sus actividades; D) Presentar a la asamblea general de accionistas en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 30 de mayo de 2023 Hora: 16:40:54**

Recibo No. AB23211096

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23211096E76C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. E) Las demás que le confieren la ley y esto estatutos. El representante legal de la sociedad es el gerente, el primer suplente del gerente, el segundo suplente del gerente y tercer suplente del gerente, quienes tendrán las mismas facultades y representarán conjunta e individualmente. El gerente, primer suplente, segundo suplente, tercer suplente del gerente tienen facultades para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines sociales y lo que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la norma. Podrán transigir, arbitrar y comprometer Los negocios sociales, promover o coadyuvar secciones judiciales, administrativas o en que la contencioso - administrativas en que la compañía tenga interés e interpongan novar obligaciones y créditos, dar o recibir bienes de pago, constituir apoderados judiciales delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones. Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento y desarrollo social con un límite de cuantía hasta por Mil Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 66 del 2 de diciembre de 2013, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2013 con el No. 01787244 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Nery Elizabeth Rodríguez Beltran	C.C. No. 000000051953714

Por Acta No. 86 del 18 de julio de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2019 con el No. 02490489 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer	Luz Myriam Rodríguez	C.C. No. 000000051934452

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 30 de mayo de 2023 Hora: 16:40:54**

Recibo No. AB23211096

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23211096E76C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Del Beltran
Gerente

Por Acta No. 87 del 28 de septiembre de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2019 con el No. 02511069 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Luz Clemencia Atara	C.C. No. 000000040384501

Por Acta No. 71 del 21 de mayo de 2014, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2014 con el No. 01838170 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Gerente	Fredy Alonso Beltran Angarita	C.C. No. 000000079572879

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 82 del 20 de septiembre de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2018 con el No. 02379245 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jose Horacio Carreño Hernandez	C.C. No. 000000077009276 T.P. No. 203305-T

Por Acta No. 92 del 9 de diciembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2021 con el No. 02771303 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Ana Cristina Sierra	C.C. No. 000000051967788

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 30 de mayo de 2023 Hora: 16:40:54**

Recibo No. AB23211096

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23211096E76C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente

Balceró

T.P. No. 79569-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
5.475	13-XI -1996	4A. STAFE BTA	18-XI--1996 NO.562382

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004860 del 20 de noviembre de 1997 de la Notaría 4 de Bogotá D.C.	00612629 del 2 de diciembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0003840 del 15 de octubre de 1999 de la Notaría 4 de Bogotá D.C.	00700831 del 21 de octubre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0004394 del 26 de noviembre de 1999 de la Notaría 4 de Bogotá D.C.	00709015 del 22 de diciembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001521 del 8 de mayo de 2001 de la Notaría 4 de Bogotá D.C.	00776892 del 14 de mayo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001115 del 9 de abril de 2003 de la Notaría 4 de Bogotá D.C.	00875162 del 11 de abril de 2003 del Libro IX
E. P. No. 3655 del 23 de noviembre de 2010 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	01430704 del 23 de noviembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1640 del 12 de junio de 2013 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	01754805 del 6 de agosto de 2013 del Libro IX
Acta No. 89 del 25 de enero de 2021 de la Junta de Socios	02658190 del 3 de febrero de 2021 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 16 de julio de 2002 , inscrito el 16 de julio de 2002 bajo el número 00835791 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 30 de mayo de 2023 Hora: 16:40:54**

Recibo No. AB23211096

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23211096E76C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- AUTO UNION S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4511

Actividad secundaria Código CIIU: 4512

Otras actividades Código CIIU: 6810

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: VEHICOLDA LTDA

Matrícula No.: 00525230

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 30 de mayo de 2023 Hora: 16:40:54**

Recibo No. AB23211096

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23211096E76C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 26 de noviembre de 1992
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av 6 No. 14-07
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: VEHICOLDA SAN ANTONIO
Matrícula No.: 00607664
Fecha de matrícula: 2 de agosto de 1994
Último año renovado: 2023
Categoría: Sucursal
Dirección: Av Caracas No. 1-88 Sur
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: VEHICOLDA CIUDAD JARDIN
Matrícula No.: 00873111
Fecha de matrícula: 3 de junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av Caracas No. 19-66 Sur
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SYR AUTO UNION
Matrícula No.: 01260666
Fecha de matrícula: 1 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Aut Norte No. 142-35
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: EL FOGON DE LA CALLEJA
Matrícula No.: 01436670
Fecha de matrícula: 13 de diciembre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Tv 34 No. 127C-91
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 30 de mayo de 2023 Hora: 16:40:54**

Recibo No. AB23211096

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23211096E76C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 14.206.503.486

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de mayo de 2023 Hora: 16:40:54

Recibo No. AB23211096

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23211096E76C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

A. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

1. PLACA WNV147

2. MARCA KIA

3. LÍNEA PICANTO EKOTAXI + LX

4. MODELO 2016

5. CAPACIDAD 5

6. USO PÚBLICO

7. GRUPO

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

8. TIPO

9. No. IDENTIFICACIÓN

10. NOMBRES Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL

11. % PROPIEDAD

12. CALIDAD

13. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN

14. MUNICIPIO

CC

79505601

CHRISTIAN FABIAN GONZALEZ ROJAS

100.00

PROPIETARIO

CL 9 SUR 34 62

BOGOTÁ, D.C.

0.00

0.00

15. OTROS

FECHAS LÍMITE DE PAGO

HASTA 02/06/2023

HASTA 28/07/2023

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

16. AVALUO COMERCIAL

VV

18.410.000

18.410.000

17. VALOR IMPUESTO A CARGO

IV

129.000

129.000

D. PAGO

18. VALOR A PAGAR

VP

129.000

129.000

19. VALOR SEMAFORIZACIÓN

IS

77.000

77.000

20. DESCUENTO POR COMBUSTIBLE

DC

0

0

21. DESCUENTO ADICIONAL

DA

0

0

22. DESCUENTO POR PRONTO PAGO

TD

13.000

0

23. TOTAL A PAGAR

TP

193.000

206.000

E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

24. PAGO VOLUNTARIO

AV

13.000

13.000

25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO

TA

206.000

219.000

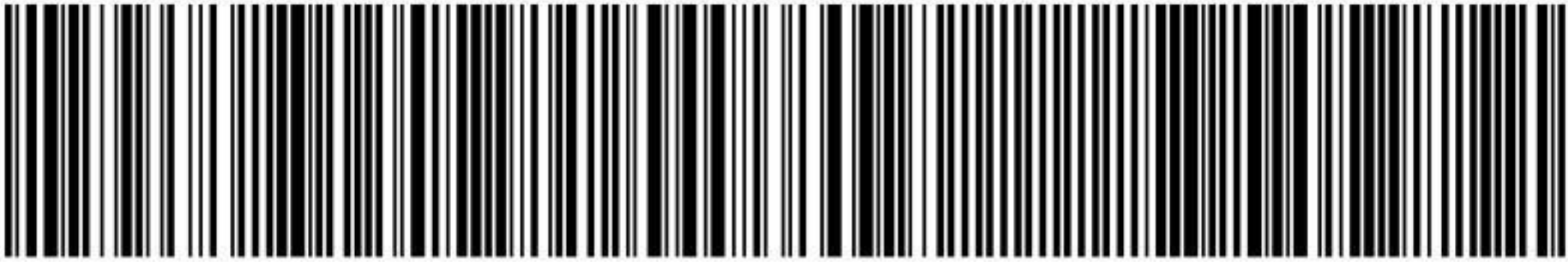
F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

PAGO CON APOORTE VOLUNTARIO

BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA

Páguese hasta 02/06/2023

☐

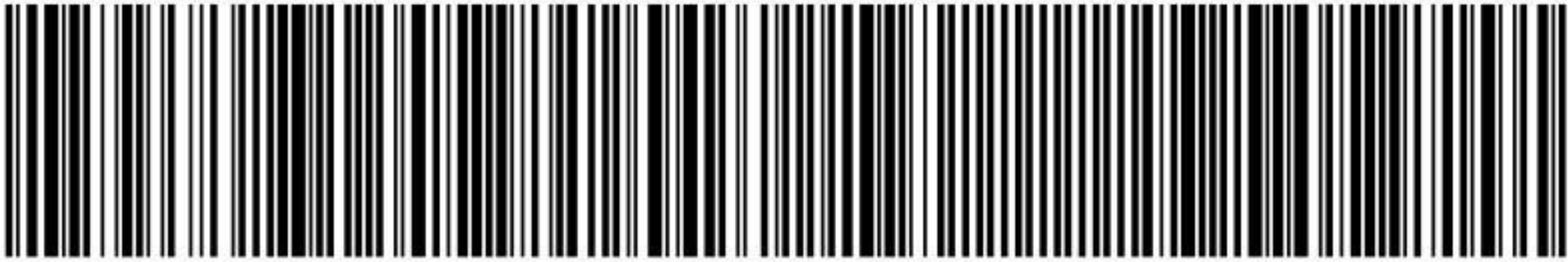


(415)7707202603130(8020)23034201938183716396(3900)00000000206000(96)20230602

BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA

Páguese hasta 28/07/2023

☐

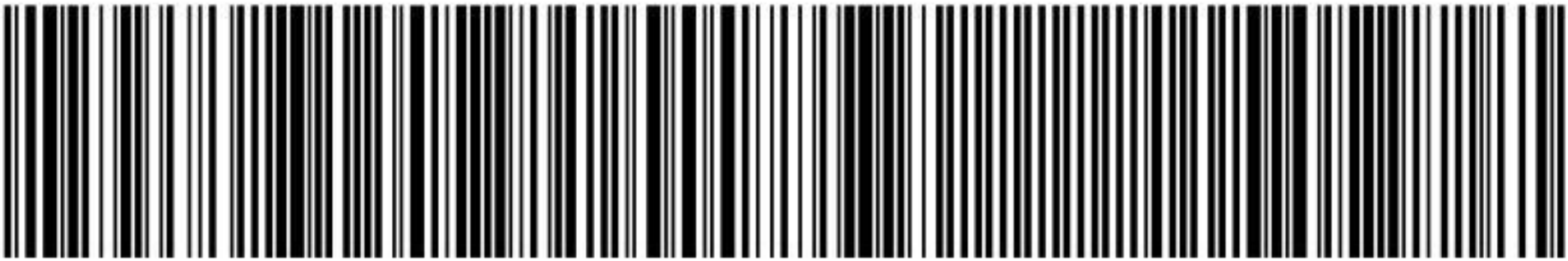


(415)7707202603130(8020)23034201938158740112(3900)00000000219000(96)20230728

PAGO SIN APOORTE VOLUNTARIO

Páguese hasta 02/06/2023

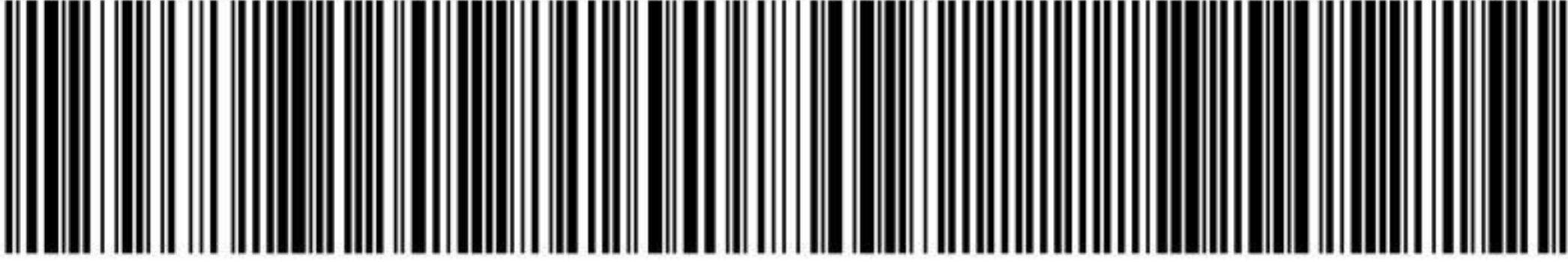
☐



(415)7707202603130(8020)23034201938080104150(3900)00000000193000(96)20230602

Páguese hasta 28/07/2023

☐



(415)7707202603130(8020)23034201938056083596(3900)00000000206000(96)20230728



CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT902403304

El vehículo de placas WNV147 tiene las siguientes características:

Placa:	WNV147	Clase:	AUTOMOVIL
Marca:	KIA	Modelo:	2016
Color:	AMARILLO		
Carrocería:	HATCH BACK	Servicio:	PÚBLICO
Serie:		Motor:	G3LAFP110297
Chasis:	KNABE511AGT142820	Línea:	PICANTO EKOTAXI + LX
VIN:	KNABE511AGT142820	Capacidad:	Psj: 5 Sentados: 5 Pie: 0
Cilindraje:	998	Puertas:	5
Nro. de Orden:	47837	Estado:	ACTIVO
Combustible:	GAS - GASOLINA	Fecha matrícula:	08/06/2016

Tarjeta de operación: 1783940
Fecha de expedición T.O.: 28/10/2019

Radio de acción: URBANO

Manifiesto de aduana o Acta de remate: 882015000126529 con fecha de importación 15/11/2015, Cali.

Características especiales: gas gasolina

Empresa Afiliadora: REAL TRANSPORTADORA S.A.

Medidas cautelares vigentes

Inscrita

EMBARGO según oficio 1809 del 02/07/2019, Radicado en SDM el 18/07/2019 Nro de expediente 11001310303020190028700, Proferido de JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO 30 CARRERA 10 # 14-33 PISO 2 de BOGOTÁ, dentro del proceso: Ejecutivo de INVERGRAN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA en contra de CHRISTIAN FABIAN GONZALEZ ROJAS.

Prenda o pignoración

Limitación a la propiedad: PRENDA a: INVERGRAN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

(0) - Usuario / (1) - carpeta



PLACA: WNV147

Página 2 de 2

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT902403304

Propietario(s) Actual(es)

CHRISTIAN FABIAN GONZALEZ ROJAS, CÉDULA DE CIUDADANÍA 79505601.

Historial de propietarios

Cambio de características

Fecha:	Tipo Transformación:	Descripción:
08/06/2016	Combustible	gas gasolina

Historial de Tarjetas de Operación

REAL TRANSPORTADORA S.A. ; T.O. Nro.1572520 ; 11/06/2016
REAL TRANSPORTADORA S.A. ; T.O. Nro.1597789 ; 04/10/2016
REAL TRANSPORTADORA S.A. ; T.O. Nro.1658227 ; 07/10/2017
REAL TRANSPORTADORA S.A. ; T.O. Nro.1721900 ; 13/10/2018
REAL TRANSPORTADORA S.A. ; T.O. Nro.1783940 ; 28/10/2019

Observaciones:

Dado en Bogotá, 09 de junio de 2023 a las 14:05:45

A solicitud de: DANIEL ESTEBAN ARIAS ZEA con C.C. C1010008443 de Bogota.

ALEJANDRA ROJAS POSADA
Directora de Atención al Ciudadano
Secretaría Distrital de Movilidad

JOHANNA CAMARGO PÉREZ
Subgerente de Operaciones
Circulemos Digital

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Nacional 2150 de 1995, Resolución 3142 del 28 de diciembre de 2001 de la Secretaría de Tránsito de Bogotá, la Resolución 133 del 31 de marzo de 2008 de la Secretaría Distrital de Movilidad y el paragrafo del Artículo 105 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 del Concejo de Bogotá D.C., la firma mecánica que aparece en el presente documento tiene plena validez para todos los efectos legales.

(0) - Usuario / (1) - carpeta

RE: RAD.2019-287 INVERGRAN SAS VS CHISTIAN FABIAN GONZALEZ ROJAS

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 21/07/2023 14:28

Para: Andres Velasquez <asesoriasjuridicas.av@gmail.com>

ANOTACION

Radicado No. 5435-2023, Entidad o Señor(a): ANDRES VELASQUEZ - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: De: Andres Velasquez <asesoriasjuridicas.av@gmail.com>

Enviado: martes, 18 de julio de 2023 8:10 a. m.

Asunto: RAD.2019-287 INVERGRAN SAS VS CHISTIAN FABIAN GONZALEZ ROJAS
11001310303020190028700- J2 - 36 ANEXOS - NMMS

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingresa aquí](#)

Atentamente,

**ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL**

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de
Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: Juzgado 02 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j02ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 18 de julio de 2023 8:24

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Audiencias Juzgados Civiles Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá D.C. - Bogotá

<audienciasjctoebta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: RAD.2019-287 INVERGRAN SAS VS CHISTIAN FABIAN GONZALEZ ROJAS

De: Andres Velasquez <asesoriasjuridicas.av@gmail.com>

Enviado: martes, 18 de julio de 2023 8:10 a. m.

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j02ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RAD.2019-287 INVERGRAN SAS VS CHISTIAN FABIAN GONZALEZ ROJAS

Señor:

JUEZ 02 CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ (ACTUAL)

JUEZ 30 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ (ORIGEN)

E. S. D

DEMANDANTE: INVERGRAN SAS

CESIONARIO: EDGAR ANDRES VELASQUEZ BARRAGAN

DEMANDADO: CHISTIAN FABIAN GONZALEZ ROJAS

RADICADO: 11001310303020190028700

REFERENCIA: APORTO AVALUO

--

ANDRES VELASQUEZ ABOGADO

☎ + 57 313 350 7899

✉ asesoriasjuridicas.av@gmail.com

📍 Cra 9 No. 100 -07, Ed. Round Point, Oficina 501

La información contenida en este correo electrónico y en sus documentos adjuntos es confidencial y puede contener información protegida por propiedad intelectual y copyright. Su uso no autorizado está estrictamente prohibido y sancionado conforme a la Ley Colombiana. Si recibe este correo por error, agradezco eliminarlo y dar aviso a su remitente.